



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMCM /AG/002/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO POLÍTICO  
QUERETARO SEGURO

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN PARTIDO POLÍTICO  
QUERETARO SEGURO.

Cadereyta de Montes, Querétaro, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

**VISTO** el escrito signado por la **ELIMINADO. NOMBRE.4 PALABRAS**, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Querétaro Seguro y Representante Propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitido por el Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional [st.cadereyta@ieeq.mx](mailto:st.cadereyta@ieeq.mx) registrado con el folio 0000010 en la Oficialía de Partes de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes; mediante el cual solicita la acreditación de representaciones propietaria y suplente ante este Consejo y otros; así como, el escrito signado por el **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS**, recibido con folio 0000014 mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta de tres fojas útiles, así como copias simples de las credenciales para votar de las personas designadas como propietaria y suplente respectivamente, las cuales constan de dos fojas útiles, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes. Asimismo, se tiene por recibido un documento signado por **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS** recibido bajo el folio 0000014, el cual consta de una sola foja por un lado, documento que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

#### **SEGUNDO. Representación propietaria y suplente.**

Del escrito de cuenta se advierte que la Representante Propietaria del Partido Querétaro Seguro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como representantes propietario y suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

<b>CONSEJO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
	<b>NOMBRE:</b> ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS
	<b>CORREO:</b> ELIMINADO. CORREO ELECTRÓNICO
	<b>TELÉFONO:</b> ELIMINADO. TELÉFONO
	<b>SUPLENTE</b>
	<b>NOMBRE:</b> ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS
<b>CORREO:</b> ELIMINADO. CORREO ELECTRÓNICO	
<b>TELÉFONO:</b> ELIMINADO. TELÉFONO	

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS** como representante propietario y a **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS** como representante suplente del Partido Querétaro Seguro ante el Consejo.

**TERCERO. – Vista.** Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a las representaciones propietaria y suplente del partido, se destaca que en términos del artículo 55, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las notificaciones de las convocatorias de sesiones de los por órganos colegiados se deben realizar por correo electrónico, además, cada integrante debe manifestar su aceptación para que las notificaciones le sean practicadas a través de dicha vía a la cuenta o las cuentas de correo electrónico que se señalen para la práctica de las notificaciones respectivas.

En ese sentido, **SE DA VISTA** a **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS**, como representante suplente del Partido Querétaro Seguro, para que dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído ratifique las cuentas de correos electrónicos, teléfonos de contacto y presenten por escrito su manifestación de recibir notificaciones vía correo electrónico.

Visto el contenido del escrito presentado ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir copia de todas y cada una de las notificaciones al correo partidoqueretarseguro@gmail.com

**CUARTO.-** Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico al C. **ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS** como representación propietario las cuales se realizarán al correo **ELIMINADO. CORREO ELECTRÓNICO** y **ELIMINADO. CORREO ELECTRÓNICO**, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de la subsecuente notificación que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**QUINTO.-** Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico a la representación propietaria en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de la subsecuente notificación que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**SEXTO. - Registro.** Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CMCM/AG/002/2023**.

**SEPTIMO. Glose de constancias posteriores.** En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Municipal Cadereyta de Montes relacionadas con el Partido Político Local Querétaro Seguro.

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CMCM/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

**Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

ELIMINADO. NOMBRE. 3 PALABRAS

**Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.**



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En Cadereyta de Montes, Querétaro, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, el **ELIMINADO. NOMBRE. 3 PALABRAS** **ELIMINADO. NOMBRE. 3 PALABRAS**, Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Cadereyta de Montes hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CMCM/AG/002/2023**, con fundamento en el artículo 86, fracción VI y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----  
-----



**ELIMINADO. NOMBRE. 3 PALABRAS**

**Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.**

del Estado de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE  
MONTES**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMCM/AG/002/2023.

**PROMOVENTE:** PARTIDO POLÍTICO  
QUERÉTARO SEGURO.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN PARTIDO POLÍTICO  
QUERÉTARO SEGURO.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, anexando copia del mismo que consta de 3 fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

ELIMINADO. NOMBRE. 3 PALABRAS

**Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.**



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CMCM/AG/002/23.

**PROMOVENTE:** PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN  
NACIONAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
REPRESENTACIÓN PARTIDO POLITICO  
QUERÉTARO SEGURO.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Cadereyta de Montes , Querétaro, a diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el dieciocho del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

ELIMINADO. NOMBRE.3 PALABRAS

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.